

Desconocidos prendieron fuego a dos indigentes en una estación de Berlín

El Ciudadano · 23 de julio de 2018

Aún se desconoce el atacante lo hizo de manera política o pertenece al mismo círculo de mendigos



Dos atacantes desconocidos prendieron fuego a dos indigentes de 47 y 62 años, cerca de la medianoche de este domingo, frente a la estación ferroviaria de Schöneweide en Berlín, Alemania.

Los dos ciudadanos fueron rociados con un líquido inflamable que se presume gasolina, informa el diario *Bild*. Los testigos del ataque extinguieron las llamas.

Los mendigos sufrieron graves quemaduras. Debido a las lesiones, la policía criminal aún no pudo interrogarlos.



Parte de las pertenencias quedaron en el lugar del hecho. Foto: Spreepicture

Un testigo presencial observó el ataque y contactó a los bomberos mientras que los transeúntes de otra tienda de comida rápida se acercaron a apagar el fuego con un extintor de incendios.

Un portavoz de la policía dijo: «Sólo tenemos conocimiento de un perpetrador» al tiempo que agregó que **aún se desconoce si el atacante lo hizo de manera política o pertenece al mismo círculo de las personas sin techo.**

Los oficiales interrogaron a los testigos durante la noche del domingo y este lunes. Asimismo, la policía verifica si en el lugar del hecho existen cámaras que pudieron haber grabado la tragedia.

Se estima que hay entre 4.000 y 10.000 personas sin hogar en Berlín. No es el primer ataque abominable contra personas mendigas.



Transeúntes colocaron rosas en el lugar del incidente. Foto: Spreepicture

En 2016, un hombre sin hogar durmiente en Berlín fue detonado en Nochebuena en la estación de metro Schönleinstraße en Neukölln.

Los atacantes fueron seis jóvenes refugiados de Siria y Libia. El fuego fue extinguido por los transeúntes atentos que rescataron a las víctimas.

El ataque conmocionó a toda Alemania. Los perpetradores fueron llevados a juicio en 2017, y un miembro del grupo afirmó ser el principal culpable en la corte. Fue condenado a dos años y nueve meses de prisión, tres cómplices de sentencias de menores de ocho meses cada uno en libertad condicional.

Fuente: [El Ciudadano](#)